

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO CALI

INFORMA

A la Comunidad en general sobre la existencia del Proceso Radicado N° 76001-33-33-001-2014-00051-00, Demandante: WILSON NEBER ARIAS CASTILLO, Demandado: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, Medio de Control: NULIDAD; en el cual se busca la nulidad del artículo 8 del Decreto 411.0.20.0770 de 2 de diciembre de 2013, publicado en el boletín oficial de Comunicaciones de la Alcaldía de Cali el día 4 de Diciembre del mismo año, ael cual establece lo siguiente: *“ART. 8.- AFICHES, PASACALLES, PASACALLES Y PORTAPENDONES. No se permitirá la publicación de propaganda electoral a través de afiches, Pasacalles, Pendones y Portapendones móviles en el Municipio de Santiago de Cali”*, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 del artículo 171 del Código d Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El mismo se pública en el portal WEB de la Rama Judicial, hoy veinticuatro (24) de julio de 2014.

ORIGINAL FIRMADO
WILLIAM ANDRES OQUENDO GIRALDO
SECRETARIO